

Comunicado de Prensa
No. 056/2021

Ciudad de México, a 17 de junio de 2021

**EL IFT Y EL INALI REALIZAN TALLER DE TRADUCCIÓN
A DIEZ LENGUAS INDÍGENAS DE MATERIALES INFORMATIVOS PARA USUARIOS**

- *Se estima que más de dos millones de personas puedan beneficiarse de la traducción al Ngiba (chocholteco), Ralámuli raicha (tarahumara), Bot'una (matlatzinca), Jñatjo (mazahua), Énná (mazateco), Ayuujk (mixe), Ngiwa (popoloca), Tutunakú, Bats'il k'op Tseltal y Bats'i k'op Tsotsil.*
- *Dentro de los materiales informativos que se tradujeron se abordan temáticas como los derechos de los usuarios y las herramientas informativas que el Instituto pone a su alcance.*
- *El IFT y el INALI continuarán colaborando para que, desde su ámbito de atribuciones, se siga promoviendo el empoderamiento de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, y con ello se garantice la aplicación de una política pública que respete los derechos lingüísticos de los hablantes de pueblos y comunidades indígenas.*

Con el fin de fortalecer el desarrollo, preservación y uso de las lenguas indígenas nacionales, así como promover el acceso a los servicios de telecomunicaciones y el empoderamiento de los usuarios, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) realizaron un taller de traducción de materiales informativos a diez lenguas indígenas.

Durante el taller virtual se contó con la participación de traductores de las lenguas indígenas: Ngiba (chocholteco), Ralámuli raicha (tarahumara), Bot'una (matlatzinca), Jñatjo (mazahua), Énná (mazateco), Ayuujk (mixe), Ngiwa (popoloca), Tutunakú, Bats'il k'op Tseltal y Bats'i k'op Tsotsil; así como con servidores públicos del INALI y la Coordinación General de Política del Usuario del IFT.

Comunicado de Prensa **No. 056/2021**

Asimismo, se dotó a los traductores e intérpretes de herramientas y conocimientos para transmitir los mensajes contenidos en los materiales audiovisuales, de acuerdo con su contexto y alcance de los vocablos utilizados.

Entre los materiales informativos que se tradujeron están: Mis Derechos, mis aliados; ¿Qué hace el IFT por ti?; Carta de Derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones; ¿Qué son las telecomunicaciones?; y Portabilidad, entre otros.

Además, se realizó un taller con el objetivo de que los traductores e intérpretes comprendieran los conceptos de las telecomunicaciones, para que hicieran una traducción con pertinencia cultural y lingüística.

Este taller se suma a la serie de acciones que el IFT ha realizado para promover que los pueblos y comunidades indígenas estén mejor conectadas, informadas y conozcan sus derechos como usuarios de los servicios de telecomunicaciones; dentro de las cuales se destaca la emisión de diagnósticos que permiten identificar las localidades con presencia de población indígena que cuentan con acceso a cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología (2G, 3G o 4G); así como la celebración de otros talleres de traducción; y su participación en la Feria de las Lenguas Nacionales (FLIN).

Asimismo, como parte de estas acciones el Instituto cuenta en su portal de Internet con una sección denominada “Pueblos y Comunidades Indígenas”, en la cual se alojan todos

Comunicado de Prensa No. 056/2021

materiales traducidos, los diagnósticos realizados, así como información sobre cómo obtener concesiones para uso social, comunitario e indígena.

Se estima que, como resultado de este taller, más de dos millones de personas puedan beneficiarse de la traducción de estos documentos.

Con estas acciones, y a fin de que ninguna lengua se quede atrás, se avanza en el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLP), para garantizar y respetar los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

El IFT y el INALI continuarán colaborando para que, desde su ámbito de atribuciones, se siga promoviendo el empoderamiento de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, y con ello se garantice la aplicación de una política pública que respete los derechos lingüísticos de los hablantes de pueblos y comunidades indígenas.

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

